PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2009- 01036-00
CONSTANCIA: Para lo que estime proveer. Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA
Escribiente

Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

Encuentra el despacho, solicitud de elaboración de oficios de desembargo hecha por la demandada Sra. EMMY YUSSELFY LIZCANO NOVOA, al respecto encuentra el despacho que previo a ordenar la elaboración del oficio de desembargo dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA, para el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-159143, es necesario que la parte interesada allegue folio de matricula actualizado del mismo, con miras a establecer las medidas cautelares activas, así como el estado jurídico actual del inmueble, siempre que a la fecha existe constancia de retiro del oficio solicitado.

Así mismo, se informa que no es procedente la elaboración de oficios de desembargo dirigido a entidades bancarias tal como lo solicitó la demandada Sra. EMMY YUSSELFY LIZCANO NOVOA, siempre que no se decretó el embargo de ninguna cuenta bancaria dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 003 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 14 de enero de 2022 **----------** **JUAN FELIPE SALCEDO ROA** **Secretario**

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f912db6329bc93d7039b9f89c6c6f48b47ba8f459a679bfe8e3172c7ed485e50**
Documento generado en 13/01/2022 06:52:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica